

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING





## **FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**

Estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 e informe del revisor fiscal.

## **Contenido**

Informe del revisor fiscal

Estados de situación financiera

Estados de ingresos y egresos integrales

Estados de cambios en el fondo social

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## **Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros**

A los miembros de la Consejo de Fundadores de:  
Fundación ACDI / VOCA LA

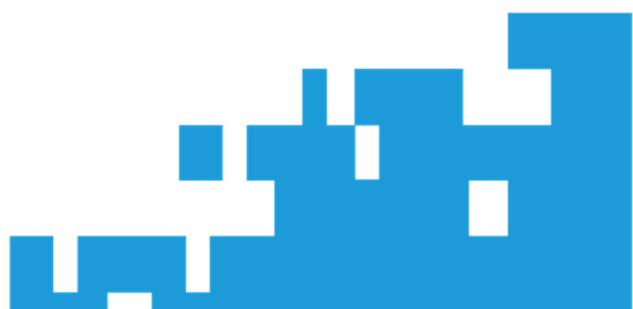
### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación ACDI / VOCA LA, (en adelante “la fundación”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de ingresos y egresos integrales, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las respectivas notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la fundación, al 31 de diciembre de 2024, el excedente de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican y están en vigor, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes 2015.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en dicha fecha se presentan exclusivamente para fines comparativos, los cuales fueron auditados por otro revisor fiscal quienes con fecha 8 de marzo de 2024, emitieron una opinión con la siguiente salvedad:

*“Según lo dispuesto en la Resolución No. 12 del Consejo de Fundadores, fechada el 21 de marzo de 2023, se aprobó de manera unánime la reinversión de los excedentes por un total de \$621.203.365 para el ejercicio fiscal de 2023. Sin embargo, la auditoría reveló un saldo remanente de \$423.984.588 destinado a ser reinvertido en el mismo año. Lamentablemente, no se encontró ningún documento o acta del máximo órgano que autorizara o corrigiera el período de aplicación de dichos excedentes. La falta de reinversión del monto aprobado tendrá implicaciones en el impuesto de renta y complementarios, estimándose en \$84.797.000 de acuerdo con el régimen tributario especial”. Al respecto, la Fundación ACDI / VOCA LA incluyó la justificación formal de la no reinversión total de los excedentes del año 2022, y se constituyó una asignación permanente por \$423.984.588 para financiar proyectos de Desarrollo Sostenible, Diversidad, Equidad e Inclusión durante los próximos cinco años, la cual fue aprobada en el Acta No. 14 en reunión del 20 de marzo de 2024. Por lo anterior, se considera que se ha subsanado la situación que originó la salvedad.*



### ***Fundamento de la opinión***

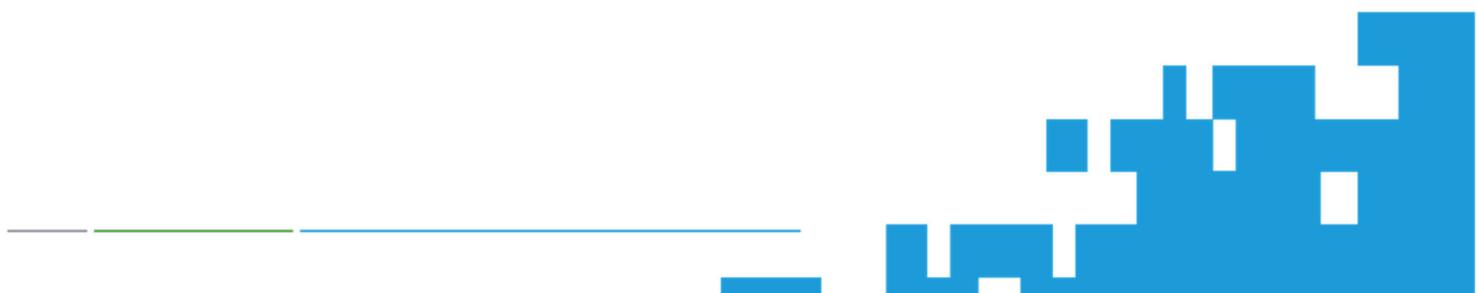
Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la fundación de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 2132 de 2016 y otros requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### ***Responsabilidades de la administración (Dirección General) en relación con los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican y están en vigor, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes 2015. Así mismo, es responsable del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los encargados de la administración de la fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la fundación, de observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones del Consejo de Fundadores; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la fundación, y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder; así como, establecer medidas que permitan el fortalecimiento administrativo para la lucha contra la corrupción.

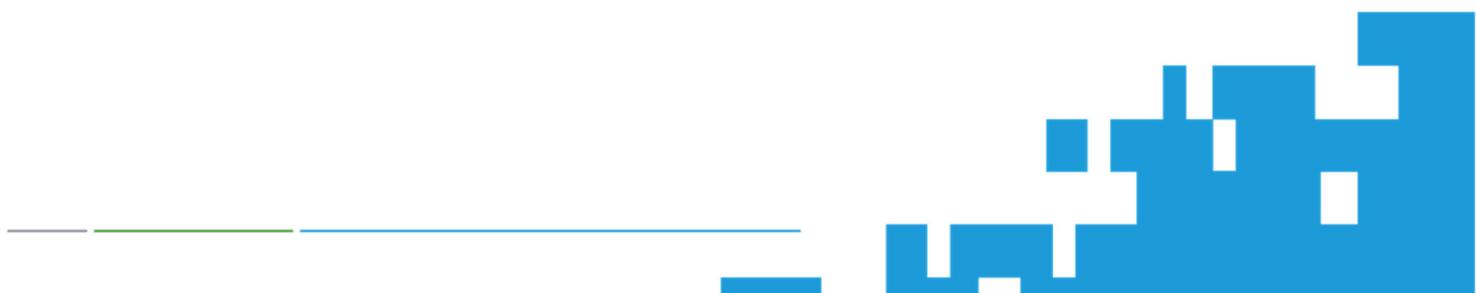


### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la fundación.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.



- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la fundación no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración de la fundación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

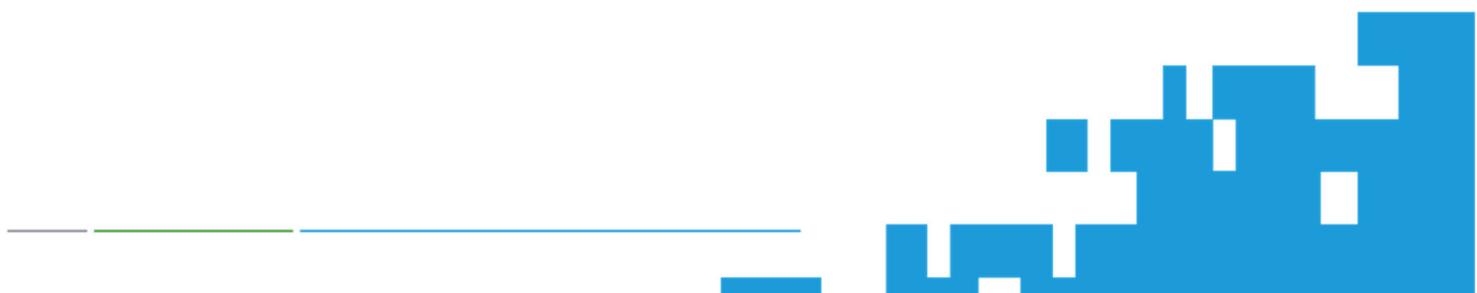
También proporcioné a los responsables de la administración de la fundación una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comuniqué a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los responsables de la administración de la fundación, determiné aquellas que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas a la administración.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

La administración de la fundación también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cumplir los estatutos y las decisiones del Consejo de Fundadores y establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la fundación. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir mis conclusiones sobre lo adecuado del cumplimiento legal y normativo con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos relacionados con la evaluación de si las decisiones de los responsables de la administración de la fundación y sobre si hay y si son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de fundación, de conservación y custodia de los bienes de la fundación o de terceros que estén en su poder.

Con base en el resultado de mis pruebas, mis conclusiones del cumplimiento legal durante el año 2024 son las siguientes:



- a) Informo que la contabilidad de Fundación ACDI / VOCA LA durante el año 2024, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2 vigente en Colombia compilado en el Decreto 2420 de 2015 y otros que los modifican y que se encuentran en vigor.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 – 2019 del Decreto 2270 de 2019 y otras normas reglamentarias.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores el cual incluye la constancia por parte de la administración que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- d) La fundación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones del Consejo de Fundadores, en todos los aspectos importantes
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.
- f) Para el año 2024 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- g) Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la fundación ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social y existen y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- h) La fundación está obligada a cumplir con las recomendaciones e instrucciones de la Circular 11 de 2017 emitida por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. al implementar medidas preventivas como políticas y procedimientos de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LAFT. Basados en lo anterior y de conformidad con los procedimientos de auditoría efectuados, se concluye que el Sistema de la fundación se encuentra implementado.



- i) Al 31 de diciembre de 2024, la fundación está obligado a implementar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE. Basados en lo anterior y de conformidad con los procedimientos de auditoría efectuados, se concluye que el Sistema PTEE de la fundación se encuentra implementado. En el alcance de mi trabajo se identificaron ciertas oportunidades de mejora las cuales han sido comunicadas a la Administración en un informe separado.

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Daniela Y.', written in a cursive style.

**Daniela Y. Vasquez Benavides**  
Revisor Fiscal  
T.P. 329235- T  
Designado por RSM Colombia Auditores S.A.S.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis Salgado Calderón', written in a cursive style.

**José Luis Salgado Calderón**  
Socio de Auditoría  
RSM Colombia Auditores S.A.S.  
T.R. 1464

Bogotá, 28 de febrero de 2025



**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



		31 de diciembre	
	Nota	2024	2023
<b>Activos</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	4.802.826.691	1.950.822.518
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	526.675.974	1.819.616.510
Activos por impuestos	7	8.243.502	-
<b>Total activo corriente</b>		<b>5.337.746.167</b>	<b>3.770.439.028</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades y equipo, neto	6	100.291.121	120.909.691
<b>Total activo no corriente</b>		<b>100.291.121</b>	<b>120.909.691</b>
<b>Total activos</b>		<b>5.438.037.288</b>	<b>3.891.348.719</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	911.857.384	614.020.344
Beneficios a los empleados	9	272.564.739	256.609.487
Pasivos por impuestos	7	129.206.438	97.857.590
Anticipos reembolsables	11	2.968.892.625	1.339.876.175
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>4.282.521.186</b>	<b>2.308.363.596</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>4.282.521.186</b>	<b>2.308.363.596</b>
<b>Fondo social</b>			
Aportes sin restricciones	12	5.000.000	5.000.000
Donaciones no restringidas		43.443.218	43.443.218
Excedente neto del ejercicio		778.441.705	1.110.557.317
Excedentes acumulados		328.631.179	423.984.588
<b>Total fondo social</b>		<b>1.155.516.102</b>	<b>1.582.985.123</b>
<b>Total pasivos y fondo social</b>		<b>5.438.037.288</b>	<b>3.891.348.719</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación.

**Erika Maria Arango Puerta**  
Representante Legal

**Oscar Mauricio Garavito**  
Contador  
T.P. 249824 - T

**Daniela Y. Vasquez Benavides**  
Revisor fiscal  
T.P. 329235 - T  
Designado por RSM Colombia Auditores  
SAS (ver Informe adjunto)

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**

Estados de ingresos y egresos integrales

Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



		31 de diciembre	
	Nota	2024	2023
<b>Ingresos actividades ordinarias</b>	13		
Servicios sociales		7.671.440.761	15.052.528.832
Actividades de consultoría		1.278.430.447	1.434.564.279
Actividades conexas		778.441.706	1.105.225.501
<b>Total ingresos actividades ordinarias</b>		<b>9.728.312.914</b>	<b>17.592.318.612</b>
<b>Gastos de administración</b>	14		
Gastos de personal		2.351.400.234	2.696.852.138
Honorarios		2.213.673.448	3.956.163.893
Impuestos		9.875.841	3.936.306
Arrendamientos		22.775.569	39.348.990
Seguros		29.442.739	3.775.716
Servicios		1.040.518.926	3.172.759.018
Gastos legales		-	3.579.532
Gastos de viaje		358.344.680	1.217.521.906
Depreciación		20.618.570	14.481.966
Diversos		2.326.225.443	2.399.623.665
Otros gastos no ordinarios		517.304.151	2.932.370.695
<b>Total gastos de administración</b>		<b>8.890.179.601</b>	<b>16.440.413.825</b>
<b>Excedente de ingresos sobre costos y gastos</b>		<b>838.133.314</b>	<b>1.151.904.787</b>
Ingresos financieros	15	2.628.702	10.616.796
Gastos financieros	16	(62.320.310)	(51.879.266)
<b>(Gastos) financieros neto</b>		<b>(59.691.609)</b>	<b>(41.262.470)</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>778.441.705</b>	<b>1.110.642.317</b>
Provisión Impuesto de renta	7	-	85.000
<b>Excedente neto del ejercicio</b>		<b>778.441.705</b>	<b>1.110.557.317</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación.

**Erika Maria Arango Puerta**  
Representante Legal**Oscar Mauricio Garavito**  
Contador  
T.P. 249824 - T**Daniela Y. Vasquez Benavides**  
Revisor fiscal  
T.P. 329235 - TDesignado por RSM Colombia Auditores  
SAS (ver Informe adjunto)

## FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

Estados de cambios en el fondo social

Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<b>Aportes sin restricciones</b>	<b>Donaciones no restringidas</b>	<b>Excedente neto del ejercicio</b>	<b>Asignación permanente</b>	<b>Excedentes acumulados</b>	<b>Total fondo social</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>5.000.000</b>	<b>43.443.218</b>	<b>321.018.443</b>	-	<b>300.184.921</b>	<b>669.646.582</b>
Excedente neto del ejercicio	-	-	1.110.557.317	-	-	1.110.557.317
Traslado a excedentes acumulados	-	-	(321.018.443)	-	321.018.443	-
Reinversión de excedentes	-	-	-	-	(197.218.776)	(197.218.776)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5.000.000</b>	<b>43.443.218</b>	<b>1.110.557.317</b>	-	<b>423.984.588</b>	<b>1.582.985.123</b>
Excedente neto del ejercicio	-	-	778.441.705	-	-	778.441.705
Apropiación asignación permanente	-	-	-	423.984.588	(423.984.588)	-
Traslado a excedentes acumulados	-	-	(1.110.557.317)	-	1.110.557.317	-
Reinversión de excedentes	-	-	-	(423.984.588)	(781.926.138)	(1.205.910.726)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>5.000.000</b>	<b>43.443.218</b>	<b>778.441.705</b>	-	<b>328.631.179</b>	<b>1.155.516.102</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación.

**Erika Maria Arango Puerta**  
Representante Legal

**Oscar Mauricio Garavito**  
Contador  
T.P. 249824 - T

**Daniela Y. Vasquez Benavides**  
Revisor fiscal  
T.P. 329235 - T  
Designado por RSM Colombia Auditores SAS (ver Informe adjunto)

## FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	31 de diciembre	
	2024	2023
Excedente neto del ejercicio	778.441.705	1.110.557.317
<b>Ajustes para conciliar el excedente neto del ejercicio</b>		
Depreciación	20.618.570	14.481.966
Provisión impuesto de renta	-	85.000
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.292.940.536	(1.288.244.717)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	297.837.040	(138.581.938)
Impuestos	23.105.346	39.462.689
Beneficios a empleados	15.955.252	62.758.255
Anticipos reembolsables	1.629.016.450	(515.766.394)
Reinversión de excedentes	(1.205.910.726)	(197.218.776)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados) en actividades de operación</b>	<b>2.852.004.173</b>	<b>(912.466.598)</b>
<b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>		
Compra de propiedades y equipo	-	(41.793.103)
<b>Flujo de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>(41.793.103)</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	2.852.004.173	(954.259.701)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	1.950.822.518	2.905.082.219
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>4.802.826.691</b>	<b>1.950.822.518</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación.

**Erika Maria Arango Puerta**  
Representante Legal

**Oscar Mauricio Garavito**  
Contador  
T.P. 249824 - T

**Daniela Y. Vasquez Benavides**  
Revisor fiscal  
T.P. 329235 - T  
Designado por RSM Colombia Auditores  
SAS (ver Informe adjunto)

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **1. Información de la entidad**

FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA (en adelante “la fundación”) es una entidad sin ánimo de lucro constituida en Colombia el 03 de septiembre de 2018 bajo el número 00308729 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro en Cámara de Comercio de Bogotá, su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá y su vigilancia se encuentra a cargo de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El objetivo principal de la fundación consiste en acompañar a entidades públicas y privadas para lograr el empoderamiento, la transformación y la generación de oportunidades de inclusión social y económica para poblaciones, comunidades y organizaciones, sus principales actividades son:

1. Servir como operador para la implementación de estrategias, programas, proyectos y planes relacionados con la protección y garantía de los derechos humanos, la transformación social, la convivencia pacífica, el empoderamiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida.
2. Fomentar alianzas entre las entidades públicas y privadas y las comunidades, para la implementación de estrategias que apunten a la agenda del desarrollo territorial.
3. Impulsar y desarrollar actividades que contribuyan a la constitución de paz, la inclusión social y la reconciliación, generando dialogo, respeto y relaciones de confianza.
4. Desarrollar consultoría y diseñar e implementar estrategias, metodologías, programas y proyectos para que las empresas del sector privado generen valor social y gestionen los riesgos del impacto de sus operaciones en las comunidades de su interés.
5. Contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de ingresos y a la seguridad y soberanía alimentaria de poblaciones vulnerables, mediante programas de desarrollo rural inclusivo y sustitución de cultivos ilícitos, incentivando buenas prácticas agrícolas, tanto para la comercialización como para autoconsumo.

En desarrollo de su objeto, la fundación podrá celebrar convenios, contratos y realizar alianzas con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos y ejecutar los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo y que tengan relación con el mismo.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica o acto lícito de comercio, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La fundación, se apalanca financieramente vía donaciones, su centro de operaciones está concentrado en Bogotá, los gastos administrativos se derivan de las actividades de servicios sociales, donde se tiene una clasificación en las diferentes líneas de negocio.

La fundación, continuará con sus operaciones a largo plazo como lo hace regularmente.

## **2. Resumen de principales políticas contables**

### **2.1. Bases de preparación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales para el grupo 2, se basaron en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y en vigor desde el año 2013 y actualizadas en 2015, las cuales fueron adoptadas en Colombia a través de la ley 1314 de 2009, reglamentadas por los Decretos 2420 de 2015 y modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF aplicables en 2023 se basan en las Normas Internacionales de

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

## **2.2. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Se consideran los siguientes cuatro aspectos para determinar la importancia relativa y materialidad de los hechos económicos: (i) Identificar la información que tiene el potencial de ser material o con importancia relativa. (ii) Evaluar si la información identificada previamente es, de hecho, material o con importancia relativa. (iii) Organizar la información, al elaborar los estados financieros, de forma que esta información sea comunicada de forma clara y concisa a los usuarios principales. (iv) Revisar el borrador de estados financieros para determinar si ha sido identificada toda la información material o con importancia relativa considerada desde una perspectiva amplia y de forma agregada, sobre la base del conjunto completo de estados financieros.

Teniendo en cuenta lo anterior la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones que llevan a cabo los usuarios, sobre la base de la información financiera que se informa.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al fondo social, según corresponda.

## **2.3. Transacciones en moneda extranjera**

### **2.3.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la fundación se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la fundación opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la fundación.

### **2.3.2. Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha de reporte. Las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el estado de resultados en la línea de “otros ingresos (gastos), neto”.

## **2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, caja, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Los valores en libros reportados en los estados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo se aproximan a su valor razonable.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **2.5. Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Se utilizan las tasas de depreciación establecidas por la fundación, las cuales están definidas en las políticas contables.

Las vidas útiles estimadas para las propiedades y equipo son:

<b>Clase de activo</b>	<b>Vida útil</b>	<b>Método de depreciación</b>
Muebles y enseres	10 años	línea recta
Equipo de computo	5 años	línea recta

Un elemento de propiedades y equipos se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otros ingresos / (gastos), neto" en el estado de resultados.

Los activos fijos correspondientes a equipo de cómputo y comunicaciones hacen referencia a los equipos de tecnología – computadores de información IT, adquiridos por la fundación y recibidos en calidad de donación por ACDI/VOCA y hacen parte del fondo social.

Son activos controlados para el uso de la entidad, sus valores residuales son 0% y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con las definiciones de la política.

## **2.6. Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

## **2.7. Beneficios a empleados**

Los beneficios de los empleados son cuentas por pagar a corto plazo producto de los contratos laborales comprenden las siguientes partidas: salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la fundación y que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa. Estos beneficios son reconocidos en la medida en que los empleados prestan sus servicios a la fundación y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales y colectivos establecidos entre el empleado y la fundación.

La fundación reconoce el gasto por este concepto que consiste en un beneficio económico que compensaría el tiempo cesante al abandonar el empleo y que será administrado por un fondo de cesantías al personal que se encuentre registrado en nómina, devengada de conformidad con el código laboral colombiano.

## **2.8. Fondo social**

El fondo social de la fundación lo conforman los aportes iniciales de los fundadores desde el momento de su creación, respaldado por la escritura pública de constitución.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**2.9. Ingresos de actividades ordinarias**

**2.9.1. Ingresos por servicios sociales**

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con servicios sociales deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

**2.9.2. Ingreso por actividades de consultoría**

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con actividades de consultoría deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

**2.9.3. Ingreso por actividades conexas**

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con actividades conexas deberán reconocerse al valor razonable, en relación con lo establecido en cada uno de los convenios y/o contratos.

**2.9.4. Ingresos por intereses**

Los ingresos financieros son derivados de los rendimientos generados por el efectivo y equivalente de efectivo; son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

**2.10. Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

La fundación es contribuyente del impuesto sobre la renta con régimen especial a la tarifa del 20% por cuanto su objeto social principal y recursos están destinados a las diferentes actividades contempladas por la ley 1819 de diciembre de 2016 y el Decreto 2150 de diciembre de 2017 para las entidades del Régimen Tributario Especial, sin embargo, teniendo en cuenta que los excedentes se destinan al desarrollo de su objeto social, estos tendrían la calidad de exentos previo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para este tipo de instituciones y acorde a lo dispuesto por el Consejo de Fundadores con relación al beneficio neto o excedente. Actualmente, la fundación debe renovar en forma anual su calidad en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**3. Estimaciones contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la fundación en la preparación de los estados financieros:

**3.1. Deterioro de activos no monetarios**

La fundación evalúa anualmente si sus propiedades y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política. La fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**3.2. Vidas útiles de propiedades y equipo**

La determinación de la vida útil económica de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**4. Efectivo y equivalentes al efectivo**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Caja	800.000	800.000
Bancos moneda nacional	4.802.026.691	1.950.022.518
<b>Total</b>	<b>4.802.826.691</b>	<b>1.950.822.518</b>

Las cuentas bancarias no presentan procesos legales, restricciones, ni embargos. Se encuentran en la entidad financiera Bancolombia y están restringidas para el uso exclusivo de los recursos corporativos y de cada proyecto en particular. El detalle de los saldos más representativos es el siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Proyectos Pepsico	153.987.441	325.308.275
Ministerio del Interior	23.338.751	591.280.872
Shell PDE	1.331.432.631	-
Shell PBC	2.126.027.328	-
<b>Total</b>	<b>3.634.786.151</b>	<b>916.589.147</b>

**5. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Clientes (1)	127.668.595	193.730.953
Convenios (2)	200.565.981	1.460.806.894
Anticipos y avances (3)	192.517.552	161.393.250
Reclamaciones	5.923.846	3.685.413
<b>Total</b>	<b>526.675.974</b>	<b>1.819.616.510</b>

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar por concepto de consultoría. Los saldos más representativos corresponden a: Shell Ep Offshore Ventures Limited por valor de \$71.429.338 (2023 - \$66.250.864), Seguros Comerciales Bolívar SA por \$33.320.000, Partners Telecom Colombia SAS (2023 - \$37.999.762), Oleoducto Central S.A (2023 - \$35.797.466) y Constructora Bolívar Bogotá SA (2023 - \$35.736.726).
- (2) Cuentas por cobrar por concepto de convenios. Los saldos más representativos corresponden a: Petrobras International Braspetro BV Sucursal Colombia por \$124.626.340, Fundación Promigas por \$39.284.303 (2023 - \$63.472.156), ACDI/VOCA por \$30.665.338, ACDI/VOCA Colombia por \$5.990.000 (2023 - \$1.197.221.792) e Inter-American Investment Corporation (2023 - \$140.153.447).
- (3) Cuentas por cobrar por anticipo a proveedores. Los saldos corresponden a: Julio Zenón Solórzano Acosta por valor de \$145.560.419 y Representaciones Dinamix SAS (2023 - \$157.392.500).

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**6. Propiedades y equipo, neto**

Dentro de los saldos presentados no se encuentran los activos de menor cuantía los cuales están definidos de acuerdo con la política.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Costo	150.414.406	150.414.406
Depreciación acumulada	(50.123.285)	(29.504.715)
<b>Total</b>	<b>100.291.121</b>	<b>120.909.691</b>

El movimiento de propiedades y equipo se muestra a continuación

Concepto	2022	Altas	2023	Altas	2024
<b>Costo:</b>					
Equipo de computación	108.621.303	41.793.103	150.414.406	-	150.414.406
<b>Total costo</b>	<b>108.621.303</b>	<b>41.793.103</b>	<b>150.414.406</b>	-	<b>150.414.406</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Equipo de computación	(15.022.749)	(14.481.966)	(29.504.715)	(20.618.570)	(50.123.285)
<b>Total depreciación</b>	<b>(15.022.749)</b>	<b>(14.481.966)</b>	<b>(29.504.715)</b>	<b>(20.618.570)</b>	<b>(50.123.285)</b>
<b>Total neto</b>	<b>93.598.554</b>	<b>27.311.137</b>	<b>120.909.691</b>	<b>(20.618.570)</b>	<b>100.291.121</b>

**7. Activos y pasivos por impuestos**

**Activos por impuestos:**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Retención en la fuente (1)	8.243.502	-
	<b>8.243.502</b>	-

**Pasivos por impuestos:**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Retención en la fuente	36.024.964	46.338.823
Impuesto de renta (2)	-	85.000
Impuesto sobre las ventas	83.737.310	48.717.533
Industria y comercio	9.386.714	2.479.633
Impuesto de industria y comercio retenido	57.450	236.601
<b>Total</b>	<b>129.206.438</b>	<b>97.857.590</b>

- (1) Para el 2024 corresponde a la retención en la fuente practicada por un cliente del exterior las cuales serán compensadas en la renta correspondiente al mismo año.
- (2) El saldo al cierre del año 2024 corresponde a cero dado que toda la renta líquida es declarada como renta exenta. Para el 2023 corresponde a la provisión de renta del año 2023, producto de la diferencia entre la renta líquida y la renta exenta, el cual fue cancelada en 2024.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**8. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Proveedores (1)	721.649.695	243.464.198
Consultores (2)	140.013.373	315.523.258
ACDI/VOCA (3)	43.521.498	6.670.710
Otras cuentas por pagar	6.672.818	48.362.178
<b>Total</b>	<b>911.857.384</b>	<b>614.020.344</b>

- (1) Corresponde a los proveedores necesarios para atender los requerimientos de suministros y servicios de los proyectos. Los saldos más representativos corresponden a: Corporación Educativa de Córdoba \$300.592.561; Corporación Taller Prodesal \$234.924.686; SLC Soluciones Constructivas CMP SAS \$102.688.557; Universidad Cooperativa de Colombia (2023 - \$58.905.600); Fundación Arte y Cultura (2023 - \$56.000.000); Tocando Madera (2023 - \$35.930.000); Total Management Ltda (2023 - \$33.413.248); y Fundación Innova Acciones para un Bienestar (2023 - \$29.760.000).
- (2) El valor corresponde a los consultores requeridos para atender los requerimientos de funcionamiento operativo de la fundación y la asistencia técnica de los proyectos. Los saldos más representativos corresponden a: BDO Audit SA \$35.325.666, ADA SAS \$17.325.000 (2023 - \$17.325.000), Agudelo Rico Catherine \$19.414.000, Grupo Franka FSI SAS por \$16.826.345, Peña Vargas Edgar Alfonso (2023 - \$53.340.408), Manrique Gómez Walter Javier (2023 - \$37.480.000), Integrum Management SAS (2023 - \$18.576.000) y Torres Martínez Javier Mateo por (2023 - \$13.346.000).
- (3) Estas cuentas por pagar corresponden a los servicios prestados a los proyectos sociales de la fundación. Los saldos corresponden a: ACDI/VOCA, con \$43.521.498 (2023 - \$2.153.918) y ACDI/VOCA Colombia, con \$4.516.792.

**9. Beneficios a los empleados**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cesantías	152.803.880	138.116.370
Intereses sobre cesantías	17.435.178	15.296.084
Vacaciones	33.042.481	34.055.033
Retenciones y aportes de nómina	69.283.200	69.142.000
<b>Total</b>	<b>272.564.739</b>	<b>256.609.487</b>

La fundación no realiza ningún tipo de pago por concepto de beneficios a los miembros de la Junta Directiva.

No existen demandas ni procesos en curso en contra de la fundación en aspectos laborales. Además, se ha cumplido con los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales del año 2024.

**10. Transacciones con personal clave de la gerencia partes relacionadas acumuladas**

Durante el ejercicio 2024 y 2023, se han realizado pagos de salarios y otros beneficios a personal clave de la gerencia (directora) en cuantía de \$603.586.898 y \$606.754.060, respectivamente.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**11. Anticipos reembolsables**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Contribuciones condicionadas (1)	180.146.891	1.262.712.427
Ingresos recibidos por anticipado (2)	30.897.636	77.163.748
Contrato de mandato (3)	2.757.848.098	-
<b>Total</b>	<b>2.968.892.625</b>	<b>1.339.876.175</b>

(1) Las contribuciones condicionadas al 31 de diciembre reflejan los desembolsos, menos la ejecución de los proyectos, cuyo objetivo es cumplir con su propósito misional. Un detalle de los saldos de los contratos es el siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pepsico Alimentos Colombia Ltda	118.876.553	109.318.128
Grupo Energía de Bogotá SA ESP	34.439.462	-
Fundación Promigas	25.033.870	-
Fundación Pepsico Colombia (Natuchips)	1.797.006	200.000.000
Ministerio del Interior	-	515.594.015
Nestlé de Colombia SA	-	269.222.419
Citi III	-	95.405.216
Alcaldía de Cali	-	73.172.649
<b>Total</b>	<b>180.146.891</b>	<b>1.262.712.427</b>

A fecha de cierre de 2024, se presenta un resumen de la situación de los proyectos vigentes a fecha de cierre:

- La fundación recibió, a través de un convenio de cooperación, la suma de \$1.084.553.133 de parte de las entidades Pepsico Alimentos Colombia Ltda, Fundación Pepsico Colombia y Charities AID Foundation of America. De esta cantidad, se ejecutaron \$965.676.578 durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$118.876.553 para el año 2025. Este apoyo tiene como objetivo “Aunar esfuerzos entre Pepsico Alimentos Colombia LTDA, Fundación Pepsico Colombia y la Fundación ACDI/VOCA para la implementación de la fase 2021 del proyecto ‘Mujeres, Agua y Reconciliación’, orientado al fortalecimiento de las capacidades productivas, el empoderamiento de la mujer rural y el desarrollo de prácticas innovadoras para la sostenibilidad, con dos organizaciones de mujeres productoras de papa en el departamento de Boyacá.
- Por otro lado, la fundación recibió del Grupo Energía de Bogotá, a través del convenio de cooperación para la implementación del programa “Legado para Los Territorios” No. 551005375, la suma de \$246.388.102. De esta cantidad, se ejecutaron \$211.948.640 durante el 2024 para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$34.439.462 para el año 2025. El propósito del convenio es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar el Programa Legado para los Territorios en los territorios acordados”, a través de tres líneas de acción: Empleo, Emprendimiento y Vocacional.
- A través del convenio de cooperación No. 001-2023 con Fundación Promigas, la fundación recibió la suma de \$760.963.577. De esta cantidad, se ejecutaron \$735.929.707 durante los años 2023 y 2024 para el desarrollo de las actividades propias del proyecto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$25.033.870 para el año 2025. El propósito del convenio es “aunar esfuerzos para ampliar el alcance del proyecto ‘Empleo para el Empoderamiento: Iniciativa de los jóvenes en las TIC’, generando

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

oportunidades de inclusión económica para 275 jóvenes, a través del fortalecimiento de competencias técnicas laborales, habilidades socioemocionales y estrategias de intermediación laboral, que permitan su vinculación en empleos formales en las ciudades de Cali y Buenaventura”

- Así mismo, la fundación recibió de la sociedad Fundación Pepsico Colombia, a través del convenio No. 0001, la suma de \$340.000.000. De esta cantidad, se ejecutaron \$338.202.994 durante el 2024 para el desarrollo de actividades propias del proyecto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$1.797.006 para el año 2025. El propósito del convenio es “aunar esfuerzos entre la Fundación Pepsico Colombia y la Fundación ACDI/VOCA para la implementación del proyecto ‘Las Manos Detrás de Natuchips’, orientado a contribuir a la consolidación de un modelo agroempresarial sostenible en organizaciones locales asociadas a la cadena productiva del plátano, a través de estrategias y prácticas organizacionales, empresariales y de producción innovadoras basadas en la economía circular”.
- (2) Los ingresos recibidos por anticipado a 31 de diciembre que reflejan los valores de las sumas que la fundación ha recibido por anticipado por prestación de servicios de consultoría. Los saldos más representativos corresponden principalmente a Seguros Comerciales Bolivar SA \$28.000.000, Constructora Bolivar Bogota SA (2023 - \$30.030.863) y Suma T Asociacion de Mujeres Unidas en Seguros (2023 – \$23.557.267).
- (3) Corresponde a los contratos de mandato con Shell Ep Offshore Ventures Limited - SEPOV, los cuales estuvieron vigentes durante el año 2024. Al respecto se determinó que la fundación tiene un contrato de mandato comercial con representación en virtud del “*Contrato de inversión social y prestación de servicios*” el 29 de febrero de 2024, el cual tiene como objetivo la prestación de servicios de apoyo administrativo para la realización de los programas de apoyo a las comunidades a los cuales se ha obligado SEPOV como parte de su contrato de exploración y explotación. La Fundación presta a la Sucursal servicios administrativos y de soporte tendientes a cumplir con el objetivo general y las 2 iniciativas que lo componen, las cuales son i) Montería Emplea y ii) Programa de asistencia y formación a micronegocios y microempresas de la economía popular. De acuerdo a lo anterior los saldos al cierre de 2024, se muestran a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Shell Ep Offshore Ventures Limited PDE	989.182.333	-
Shell Ep Offshore Ventures Limited PBC	1.768.665.765	-
	<b>2.757.848.098</b>	-

- A través de un contrato de inversión social y prestación de servicios con Shell Ep Offshore Ventures Limited - Sucursal Colombia, la fundación recibió la suma de \$2.653.477.318. De esta cantidad, se ejecutaron \$1.664.294.985 durante el 2024 para el desarrollo de actividades propias del proyecto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$989.182.333 para el año 2025. El propósito del convenio es “fomentar la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria del PBC, mediante la intermediación laboral y la creación o fortalecimiento de proyectos productivos sostenibles, con un enfoque centrado en la generación y refinamiento de modelos de negocio, de acuerdo con la vocación de las personas y/u organizaciones, en armonía con la dinámica económica de la región”, mediante dos iniciativas: Iniciativa 1: “Montería Emplea”, un programa de formación técnica para el trabajo y acompañamiento psicosocial para jóvenes en condición de vulnerabilidad de la ciudad de Montería, que permita la generación de habilidades para la vida y competencias específicas, así como su vinculación laboral en empresas de la región; e Iniciativa 2: Un programa de asistencia y formación a micronegocios y microempresas de la economía

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

popular, que les permita afianzar sus capacidades y habilidades organizativas, comerciales, digitales y financieras, para que sus negocios crezcan y perduren en el tiempo.

- Así mismo, la fundación recibió de Shell Ep Offshore Ventures Limited - Sucursal Colombia, a través de un contrato de inversión social y prestación de servicios, la suma de \$4.818.778.570. De esta cantidad, se ejecutaron \$3.050.112.805 durante el 2024 para el desarrollo de actividades propias del proyecto, quedando un saldo pendiente por ejecutar de \$1.768.665.765 para el año 2025. El propósito del convenio es “fortalecer habilidades para el empoderamiento, la mentalidad emprendedora y la participación de comunidades de pescadores/as artesanales y jóvenes de la franja costera, desde San Antero (Córdoba) hasta Arboletes (Antioquia)”, a través de dos objetivos específicos:

Objetivo 1: Fomentar habilidades y competencias en liderazgo, mentalidad emprendedora y participación de estudiantes de seis instituciones educativas costeras de los municipios de Puerto Escondido, Los Córdoba (Córdoba) y Arboletes (Antioquia), para que puedan ejercer su rol como agentes de su propia transformación.

Objetivo 2: Fortalecer técnicamente a la comunidad de pescadores/as artesanales de la zona costera, desde San Antero (Córdoba) hasta Arboletes (Antioquia), mediante la incorporación de mejores prácticas en seguridad marítima y capacidad de captura, y la implementación de un Programa de Monitoreo Biológico Pesquero Participativo, empoderándoles para proponer y liderar medidas de manejo participativo de los recursos pesqueros.

## 12. Fondo social

Aportes sin restricciones: Corresponde a los aportes iniciales realizados por fundación ACDI / VOCA, desde el momento de su creación, respaldado por la escritura pública de constitución.

Donaciones no restringidas: Corresponde a 9 equipos de cómputo, un escáner, y una impresora multifuncional donados por ACDI/VOCA para el desarrollo de actividades operativas de la Fundación y para el cumplimiento de su objeto social.

Excedentes acumulados: La fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 muestra excedentes acumulados a ser reinvertidos como renta exenta en cuantía de \$328.631.179 y \$423.984.588. respectivamente. Un detalle es el siguiente:

<b>Año</b>	<b>Excedente</b>	<b>Reinversión</b>	<b>Saldo</b>
2019	107.702.268	(107.702.268)	-
2020	216.477.583	(216.477.583)	-
2021	321.018.443	(321.018.443)	-
2022	621.203.364	(197.218.776)	423.984.588
2023	1.110.557.317	(1.205.910.726)	328.631.179

De acuerdo con el Acta No. 14 aprobada en la reunión del 20 de marzo de 2024, la Fundación ACDI/VOCA LA incluyó la justificación formal de la no reinversión total de los excedentes del año 2022 y constituyó una asignación permanente por \$423.984.588 para financiar proyectos de Desarrollo Sostenible, Diversidad, Equidad e Inclusión, la cual fue utilizada en su totalidad durante el año 2024.

La reinversión de los excedentes se reinvierte en actividades meritorias de la Fundación durante los años futuros.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**13. Ingresos de actividades ordinarias**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Servicios sociales (1)	7.671.440.761	15.052.528.832
Actividades de consultoría (2)	1.278.430.447	1.434.564.279
Actividades conexas (3)	778.441.706	1.105.225.501
	<b>9.728.312.914</b>	<b>17.592.318.612</b>

- (1) Los ingresos ordinarios generados por servicios sociales provienen de diferentes conceptos relacionados con el desarrollo del modelo de negocio. Estos incluyen ingresos por contribuciones condicionadas para la ejecución de proyectos. Los saldos más representativos corresponden a: Banco Interamericano de Desarrollo, con \$4.038.807.864 (2023 - \$4.584.348.480); Ministerio del Interior, con \$442.701.187 (2023 - \$3.010.302.993); y ACDI/VOCA, con \$867.432.525 (2023 - \$1.200.060.556).
- (2) Este valor corresponde a las actividades de consultoría que se comenzaron a desarrollar desde el año 2021. Los saldos más representativos corresponden a: Shell Ep Offshore Ventures Limited PBC, por \$498.059.887; Shell Ep Offshore Ventures Limited PDE, con \$374.329.266; Operador Profesional de Eventos Opel S.A.S., con \$96.533.820; Inter-American Investment Corporation, con \$12.022.214 (2023 - \$506.185.546); Shell Ep Offshore Ventures Limited, con \$3.035.048 (2023 - \$108.310.942); e Interamerican Development Bank, con (2023 - \$415.772.168).
- (3) Los ingresos ordinarios generados por actividades conexas corresponden al soporte organizacional pactado en los diferentes proyectos, los cuales se reconocen en la misma proporción de la ejecución según el presupuesto de cada uno. Las partidas más representativas corresponden a: Shell Ep Offshore Ventures Limited PBC, con \$132.840.505; Fundación Empresarial para la Acción Social, con \$127.599.535; Alcaldía de Teusaquillo, con \$66.189.627 (2023 - \$74.877.750); Ministerio del Interior (2023 - \$240.796.545); e Interamerican Development Bank (2023 - \$398.918.037).

**14. Gastos de administración**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos de personal (1)	2.351.400.234	2.696.852.138
Honorarios (2)	2.213.673.448	3.956.163.893
Impuestos	9.875.841	3.936.306
Arrendamientos	22.775.569	39.348.990
Seguros	29.442.739	3.775.716
Servicios (3)	1.040.518.926	3.172.759.018
Gastos legales	-	3.579.532
Gastos de viaje	358.344.680	1.217.521.906
Depreciación (ver nota 6)	20.618.570	14.481.966
Diversos (4)	2.326.225.443	2.399.623.665
Otros gastos no ordinarios (5)	517.304.151	2.932.370.695
<b>Total</b>	<b>8.890.179.601</b>	<b>16.440.413.825</b>

- (1) Estos gastos corresponden al pago de todas las acreencias laborales para cubrir la nómina de empleados. La fundación cumple con toda la normativa laboral vigente y, en ese sentido, ha realizado todos los aportes parafiscales y de seguridad social conforme al mandato legal.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (2) Corresponde a los consultores requeridos para atender los requerimientos de funcionamiento operativo de la fundación y brindar asistencia técnica directamente en campo a los beneficiarios de los proyectos sociales. Para el 2024 los saldos más representativos corresponden a: Peña Vargas Edgar Alfonso, por \$189.222.561; Guataqui Caballero Carlos Andrés, por \$136.541.596; Maryi Adriana Serrano Garzón, por \$111.495.047; Barrera Cárdenas Cristian Camilo, por \$100.832.432; Chaparro Jiménez Óscar Andrés, por \$84.911.838; y Juan Carlos Valencia García, por \$63.000.000.
- (3) Corresponde a los servicios necesarios para cumplir con los objetivos pactados contractualmente en cada proyecto, tales como soporte organizacional, servicios públicos, asistencias, suscripciones, transportes, entre otros. Los saldos más representativos por el año 2024 corresponden a: El soporte de la fundación, por \$730.259.520; Consejo Comunitario de Comunidades Negras, por \$22.450.000; Consejo Comunitario La Nupa del Río Caunapi, por \$16.450.000; Consejo Comunitario de la Comunidad Negra, por \$15.080.000; y Muebles Mary Sofi SAS, por \$14.630.000.
- (4) Este apartado incluye los pagos realizados a proveedores para abastecer la totalidad de los suministros necesarios para ejecutar las actividades de los proyectos. Los saldos más representativos durante el 2024 corresponden a: Inversiones y Representaciones Dinamix SAS, por \$1.293.895.340; Agropecuaria Meraki SAS, por \$584.683.500; Agrobalvin SAS, por \$53.227.440; Intertec SAS, por \$52.000.000; Piñeros Ortega Edgard Alexander, por \$45.038.596; y S&B Asesorías y Suministros Profesionales SAS, por \$31.927.200.
- (5) Otros gastos no ordinarios corresponden a pagos a beneficiarios directos u organizaciones que ejecutan sub-convenios en zonas específicas del país, los cuales benefician a múltiples comunidades. Los saldos más significativos durante el 2024 corresponden a: Fundación para el Desarrollo de la Raza Negra, por \$157.500.000; Asociación Fondo Agropecuario de Puerto Libertador, por \$108.075.000; Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico, por \$91.081.015; Corporación Taller Prodesal Promoción Popular, por \$38.836.876; Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por \$37.373.119; y Universidad Cooperativa de Colombia, por \$24.000.000.

**15. Ingresos financieros**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Rendimientos financieros	1.862.023	3.733.156
Diferencia en cambio	681.102	4.049.244
Otros	85.577	2.834.396
<b>Total</b>	<b>2.628.702</b>	<b>10.616.796</b>

Los rendimientos financieros generados en el año 2024 provienen de la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre de la fundación, así como la diferencia en cambio derivada de los contratos con ACDI/VOCA, los cuales se reflejan en esta nota. Adicionalmente, el apartado de "otros" incluye los reintegros de costos y gastos.

**16. Gastos financieros**

Corresponde a las comisiones bancarias, el gravamen a los movimientos financieros y las cuotas de manejo generadas en la cuenta de ahorros de la fundación.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### **17. Impuestos a las ganancias**

La fundación ACDI/VOCA LA es contribuyente del impuesto sobre la renta para las entidades con régimen tributario especial a la tarifa del 20% por cuanto su objeto social principal y recursos están destinados a las actividades meritorias de que trata el Artículo 359 del Estatuto Tributario. Teniendo en cuenta que los excedentes se destinan al desarrollo de su objeto social, estos tienen la calidad de exentos previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 358 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la fundación está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las declaraciones de renta de los años 2021 al 2023 están sujetas a revisión por parte de las autoridades de impuestos teniendo en cuenta que la firmeza es de (3) años después de la fecha de presentación de solicitud de devolución según el artículo 714 ET el cual fue sustituido por el artículo 277 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

#### **Impuesto sobre la renta corriente**

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La fundación evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

#### **Otros impuestos**

##### **Impuesto sobre las ventas:**

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el estado de situación financiera.

### **18. Compromisos y contingencias**

La fundación al cierre del periodo diciembre 31 de 2024, no cuenta con activos ni pasivos contingentes por ningún concepto.

### **19. Entidad en funcionamiento o hipótesis de negocio en marcha**

Los estados financieros se han preparado bajo el supuesto de que la fundación continuará operando en el futuro previsible, conforme al principio de "negocio en marcha". Este supuesto se fundamenta en la evaluación de los indicadores establecidos en el Decreto 1378 del 28 de febrero de 2022, los cuales han sido considerados relevantes para la continuidad de las operaciones de la fundación.

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024 han sido elaborados en cumplimiento con el marco técnico normativo vigente, que asegura la adecuación de estos en relación con los requisitos establecidos para entidades sin fines de lucro. La fundación ha realizado una evaluación de su capacidad para continuar con sus operaciones, y no se han identificado riesgos significativos que comprometan su viabilidad en el corto y mediano plazo.

De igual forma, la fundación ha cumplido con las obligaciones legales y fiscales correspondientes, lo que refuerza la hipótesis de continuidad de la operación en el futuro inmediato.

**FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

**20. Reclasificaciones**

Algunas cifras del estado de situación financiera, del estado de resultados integrales y de las notas de revelación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron reclasificados para efectos de comparabilidad

**21. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros correspondientes al año 2024, serán aprobados bajo acta de reunión del Consejo de Fundadores que se realizará en marzo de 2025.

**22. Eventos posteriores**

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la fundación reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

---

# RSM Colombia

## Bogotá

### Sede Principal

Avenida Calle 26 N°. 69 C – 03  
Edificio Capital Center II  
Torre A, Piso 8

### Aseguramiento Financiero y Consultoría

**Tel:** +57 (601) 580 0678

**Cel:** +57 316 023 3253

### BPO

**Tel:** +57 (601) 794 1761

**Cel:** +57 316 023 3253

### Sede Norte | Tax & Legal

Carrera 16 N°. 93 A – 36  
Edificio Business Center 93  
Oficina 204

**Tel:** +57 (601) 703 4060

## Barranquilla

Calle 77 B N°. 57 – 103  
Centro Empresarial Green Towers  
Local 1, Oficina 2203

**Tel:** +57 (601) 580 0678

**Tel:** +57 (605) 385 2867

## Bucaramanga

Carrera 27 N°. 36 – 14  
Edificio Suramericana  
Oficina 325

**Tel:** +57 (601) 580 0678

**Cel:** +57 310 609 8108

## Cali

Avenida 4 norte N°. 7 N – 46  
Centro Comercial Centenario  
Piso 8, Local 335

**Tel:** +57 (601) 580 0678

**Tel:** +57 (602) 489 0615

**Cel:** +57 313 624 0093

## Medellín

Avenida el Poblado N°. 5 A – 113  
One Plaza Business Center  
Oficina 805

**Tel:** +57 (601) 580 0678

**Cel:** +57 305 343 5870

**Cel:** +57 315 244 1407

[www.rsmco.co](http://www.rsmco.co)

[www.rsm.global](http://www.rsm.global)

@RSMColombia

+57 316 023 3253



Bogotá, 28 de febrero de 2025

Señores

RSM COLOMBIA AUDITORES SAS

Att. Daniela Yanereth Vasquez Benavides – Revisor fiscal

Calle 26 No. 69 C – 03 Torre A Piso 8 - Edificio Capital Center II.

En relación con su auditoria de los estados financieros de Fundación ACDI / VOCA LA, en adelante la Fundación, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado de ingresos y egresos integrales, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, efectuada con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo social y sus flujos de efectivo de la Fundación de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF establecidas en Colombia

Confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, las siguientes manifestaciones expresadas a usted durante el desarrollo de su examen:

1. Somos responsables de implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente; y que la preparación y presentación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia– NCIF establecidas en Colombia.
2. Somos responsables por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables a la Fundación, cumplir los estatutos y las decisiones de la Junta Directiva y del Consejo de Fundadores; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación, la información financiera y sobre sus activos o los de terceros que estén en su poder.
3. Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y pago de todas las declaraciones tributarias y declaraciones de aportes parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con las normas vigentes.
4. Nosotros confirmamos que:
  - a) Entendemos que el término “fraude” incluye tanto errores resultantes de estados financieros fraudulentos como errores resultantes de la malversación de los activos. Los errores resultantes de estados financieros fraudulentos hacen referencia a errores u omisiones en montos o revelaciones en los estados financieros efectuados a sabiendas para engañar a los usuarios de estos. Los errores resultantes de la malversación de los activos incluyen el hurto de activos de la Fundación,

frecuentemente acompañado por documentos o registros falsos o engañosos para encubrir el hecho de que los activos se han perdido o se han pignorado o comprometido sin la autorización apropiada.

- b) Somos responsables por el diseño, implementación, mantenimiento y operación de los sistemas de contabilidad y controles internos para prevenir y detectar el fraude y error.
  - c) Hemos revelado a usted lo que sabemos de la ocurrencia de fraudes o sospechas de fraude que puedan involucrar a (i) La administración; (ii) Los empleados que desempeñan funciones importantes en el control interno u (iii) Otras personas, y que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros.
  - d) Hemos revelado a usted lo que sabemos de alegatos de fraude, o sospecha de fraude, que afectan a los estados financieros, y que nos han sido comunicados por los empleados, ex-empleados, analistas, reguladores u otros.
  - e) Hemos revelado a usted los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros pueden contener errores importantes como resultado de fraude.
  - f) Somos responsables de mantener un sistema de información contable que garantice la inalterabilidad, integridad y seguridad de la información reflejada en los libros de comercio en medio electrónico, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 805 del 24 de abril de 2013, el cual reglamenta el artículo 173 del Decreto 019 de 2012 y otras normas relacionadas.
  - g) Somos responsables de establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre el reporte de información financiera, para la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que son aplicables a la Fundación.
5. Hemos puesto a su disposición:

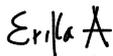
Todos los registros contables y su correspondiente documentación soporte.  
Todas las actas de Junta Directiva hasta el acta número 20 del 18 de junio de 2024.  
Todas las actas de Consejo de Fundadores hasta el acta número 14 del 20 de marzo de 2024.

6. No tenemos comunicaciones de entidades reguladoras o entidades financieras referentes a incumplimientos con o deficiencias en las prácticas de reporte de información financiera, que pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros.

No hay transacciones significativas que no hayan sido apropiadamente registradas en los libros de contabilidad o que no se hayan revelado en los estados financieros.

7. No tenemos conocimiento acerca de:
  - a) Irregularidades de fraude o sospecha de fraude que comprometan a la gerencia o a los empleados que desempeñan funciones importantes dentro del sistema de control interno contable.
  - b) Irregularidades que comprometan a otros empleados que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
  - c) La ocurrencia de actos de corrupción, así como la presunta realización de un delito contra la administración pública, un delito contra el orden económico y social, o un delito contra el patrimonio económico que, de acuerdo con el Estatuto Anticorrupción, expedido a través de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 32 de la Ley 1778 de febrero de 2016, puedan llegar a ser calificados como actos de corrupción y deban ser objeto de denuncia.
8. La Fundación no tiene planes ni intenciones que pudieran afectar en forma significativa el valor o clasificación de sus activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
9. Confirmamos la integridad de la información proporcionada sobre la identificación de partes relacionadas.
10. Los siguientes hechos han sido debidamente registrados o revelados en los estados financieros:
  - a. Violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones o del incumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.
  - b. No existen reclamos en proceso de fallo pendiente de determinar su valor, respecto de los cuales nuestros abogados nos hayan informado que sea probable un reajuste de valor significativo y que requieran ser informados de acuerdo con las normas contables vigentes.
  - c. Otros pasivos o contingencias de ganancias o pérdidas (incluidas aquellas que se relacionan con garantías verbales) que requieren ser contabilizadas o reveladas en los estados financieros.
11. La Fundación tiene títulos de propiedad satisfactorios de todos sus activos. No hay gravámenes o compromisos sobre tales activos y ninguno ha sido dado en garantía.
12. Todas las provisiones necesarias para proteger activos y sobre posibles pérdidas se han registrado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF establecidas en Colombia. Los supuestos significativos utilizados por nosotros en la preparación de estimados contables, incluyendo aquellos que miden el valor justo, son razonables.

13. La Fundación es responsable por determinar y mantener apropiadas provisiones para cuentas de dudoso recaudo, préstamos y cuentas por cobrar, así como los estimados usados para determinar tales montos. La administración considera que las provisiones son adecuadas para absorber las pérdidas actuales de deudas de difícil cobro en los saldos de las cuentas.
14. Hemos registrado o revelado, según proceda, todos los pasivos, tanto reales como contingentes, y hemos revelado en las notas a los estados financieros.
15. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos contemplados en acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto importante en los estados financieros.
16. Los registros contables que respaldan los estados financieros reflejan, en forma correcta y adecuada y a la vez en un detalle razonable, las operaciones de la Fundación.
17. Hemos diseñado e implementado un procedimiento que permite y garantiza que los libros de contabilidad y el libro de Actas de Junta Directiva y del Consejo de Fundadores se llevan en forma cronológica, y que la información en ellos incluida es inalterable.
18. No hemos impuesto limitaciones, restricciones o prohibiciones sobre la libre circulación de facturas de vendedores o proveedores y su aceptación, en la realización de los pagos al tenedor legítimo en los casos que las facturas contengan endoso, en los términos establecidos por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.
19. No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en otras notas de revelación.



---

ERIKA MARIA ARANGO PUERTA  
Representante Legal



---

HERNAN GIRALDO MOLINA  
Gerente Financiero y Administrativo



---

OSCAR MAURICIO GARAVITO  
Contador Publico